



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE POLÍTICA TERRITORIAL  
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**INAP**

INSTITUTO NACIONAL DE  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

# MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



**AÑO 2010**

## ÍNDICE

	Página
<b>1. BREVE INTRODUCCIÓN SOBRE EL OBJETIVO Y EL CONTENIDO DE LA MEMORIA</b>	<b>4</b>
<b>2. PRINCIPALES MAGNITUDES DE LA ACTIVIDAD DEL INAP EN 2010</b>	<b>5</b>
<b>2.1. FORMACIÓN</b>	<b>5</b>
<b>2.2. SELECCIÓN</b>	<b>5</b>
<b>2.3. INTERNACIONAL</b>	<b>5</b>
<b>2.4. ESTUDIOS Y PUBLICACIONES</b>	<b>5</b>
<b>2.5 ACTIVIDADES DESTACADAS</b>	<b>6</b>
<b>3. NOVEDADES EN 2010</b>	<b>9</b>
<b>3.1. PROYECTOS DERIVADOS DE LAS MEJORAS EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN</b>	<b>9</b>
• CONSOLIDACIÓN DE LA PLATAFORMA DE TELEFORMACIÓN (O FORMACIÓN ON-LINE) DEL INAP	9
• IMPLANTACIÓN DEL PORTAL DE FORMACIÓN CONTINUA	9
• COMUNIDADES VIRTUALES DEL INAP	10
• PUESTA EN MARCHA DE LA SEDE ELECTRÓNICA DEL INAP Y DESARROLLO DE NUEVOS SERVICIOS	10
• PUESTA EN MARCHA DE UN CUADRO DE MANDO INTEGRAL PARA EL INAP	11
• MEJORAS EN LA RED DE COMUNICACIONES Y EN EL CENTRO DE PROCESO DE DATOS (CPD) DEL INAP	11
• OTROS PROYECTOS DE INTERÉS	11
<b>3.2. NOVEDADES EN EL ÁREA DE FORMACIÓN</b>	<b>12</b>
• PLAN DE FORMACIÓN EN ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA	12
• NOVEDADES METODOLÓGICAS	12

• FORMACIÓN DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DEL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA, EN COLABORACIÓN CON ESCUELAS DE FORMACIÓN EUROPEAS Y CON LA REPRESENTACIÓN PERMANENTE	13
<b>3.3. NOVEDADES EN EL ÁMBITO DE LA SELECCIÓN DE EMPLEADOS PÚBLICOS</b>	13
• MEJORA DE LOS PROCESOS SELECTIVOS: ADAPTACIÓN DE PROGRAMAS Y PRUEBAS	13
• DISCAPACIDAD INTELECTUAL	14
• LUGAR DE CELEBRACIÓN DE LOS PROCESOS SELECTIVOS	15
<b>3.4. ESTUDIOS</b>	15
<b>4. ¿QUÉ HACEMOS? ACTIVIDAD 2010</b>	16
<b>4.1. FORMACIÓN</b>	16
1. La formación para los directivos públicos	16
2. La formación para empleados públicos en funciones de gestión, de administración y auxiliares	17
3. La formación en materia de Administración Local	17
4. La formación en materia de Administración electrónica	18
5. La formación en idiomas y lenguas cooficiales	19
6. Los cursos selectivos para funcionarios en prácticas	20
<b>4.2. SELECCIÓN</b>	21
1. Actividades de Selección en 2010	22
2. Volumen de plazas gestionadas por la Comisión Permanente de Selección y por la Escuela de Selección	22
3. Concurrencia	22
4. Evolución del número de plazas	23
5. Funcionarios interinos	28
6. Oferta de Empleo Público para el año 2010: principios específicos	28
7. Otros datos de interés	32
<b>4.3. INTERNACIONAL</b>	33

<b>1. Formación internacional en Administración y Gerencia Pública</b>	<b>33</b>
<b>2. Cooperación internacional al desarrollo en gobernabilidad y fortalecimiento institucional</b>	<b>36</b>
<b>3. Representación del INAP ante organizaciones y organismos internacionales de Administración Pública y relaciones bilaterales con instituciones homólogas</b>	<b>36</b>
<b>4. Otros proyectos del Centro de Cooperación Institucional durante 2010</b>	<b>37</b>
<b>4.4. ESTUDIOS Y PUBLICACIONES</b>	<b>38</b>
<b>1. Estudios</b>	<b>38</b>
<b>2. Publicaciones</b>	<b>39</b>
<b>3. Biblioteca</b>	<b>41</b>
<b>5. ¿QUIÉNES SOMOS?</b>	<b>44</b>
<b>5.1. ORGANIGRAMA</b>	<b>44</b>
<b>5.2. PERSONAL</b>	<b>45</b>
<b>5.3. SEDES</b>	<b>46</b>
<b>5.4. DATOS ECONÓMICO-PRESUPUESTARIOS</b>	<b>46</b>

## 1. BREVE INTRODUCCIÓN SOBRE EL OBJETIVO Y EL CONTENIDO DE LA MEMORIA

El Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) persigue con esta Memoria de Actividades dar a conocer las acciones y las iniciativas que ha desarrollado en el ejercicio 2010.

Se trata de un documento que permite, tanto a los empleados públicos como a los ciudadanos en general —a los que posiblemente resulte más desconocido este organismo—, conocer las actividades del Instituto a la vez que su organización y sus fines determinados por la normativa reguladora, así como los medios disponibles para su realización.

La estructura de esta Memoria atiende a cuatro elementos claros y diferenciados para ofrecer una rápida localización de la información al lector de este documento. Así, la primera parte de la Memoria de Actividades recoge las principales magnitudes de las actividades realizadas por el INAP durante 2010 en cada una de las áreas que atiende al organizarse: formación, selección, relaciones internacionales y estudios y publicaciones.

A continuación, se pueden conocer las novedades del Instituto tanto en los proyectos de innovación tecnológica como en los planes o las actividades más específicas, ejecutados para ofrecer un servicio de calidad a los empleados públicos y los ciudadanos.

En el tercer bloque de esta Memoria se contiene la actividad, dividida en las áreas de competencia, que el INAP ha desarrollado durante 2010. Este módulo permite conocer, con los detalles propios producidos en ese ejercicio, las acciones que el organismo desempeña en el ejercicio de sus competencias.

Finalmente, se concluye la Memoria de Actividades con la información relativa a la organización del Instituto, con los datos sobre los medios, humanos y económicos, que emplea para el logro de sus fines.

Confiamos en que este documento permita tanto la acertada evaluación de nuestra actividad como el acercamiento de esta institución a todos aquellos que, hasta la fecha, la desconocían.

Madrid, 16 de mayo de 2011

## 2. PRINCIPALES MAGNITUDES DE LA ACTIVIDAD DEL INAP EN 2010

### 2.1 FORMACIÓN

A lo largo de 2010, el INAP ofreció, con la colaboración de 1.726 formadores, 51.966 horas lectivas —40.279 de formación presencial, 7.503 en la modalidad teleformación (on-line) y 4.184 dedicadas a los cursos selectivos— a 24.878 empleados públicos.

De este total de alumnos, 8.952 recibieron la formación a través de la modalidad teleformación (on-line) y 630 como alumnos en los cursos selectivos; el resto —15.296— se beneficiaron de la formación presencial.

### 2.2 SELECCIÓN

En el área de selección, la actividad del INAP durante 2010 se centró en gestionar 11 procesos selectivos —todos ellos relativos a Cuerpos y Escalas, actualmente adscritos al Ministerio de Política Territorial y Administración Pública (en el momento de la publicación de las respectivas convocatorias al Ministerio de la Presidencia)— de los anunciados en la Oferta de Empleo Público para el año 2010.

Estos 11 procesos de selección supusieron un total de 395 plazas convocadas (334 para su acceso por turno libre y 61 para su cobertura mediante promoción interna) a las que optaron 13.620 candidatos (9.265 por turno libre y 4.355 por promoción interna).

### 2.3 INTERNACIONAL

La actividad internacional del INAP de 2010 benefició a 819 alumnos de distintas nacionalidades. En concreto, 694 de Iberoamérica, 25 de Europa y 100 de otras áreas geográficas.

Las acciones formativas ascendieron a 27 [6 presenciales, 2 de teleformación (on-line) y 19 de modalidad mixta —presencial y teleformación (on-line)—], cuantía a la que hay que añadir los seminarios y visitas de estudios que completaron la actuación del Instituto en esta área formativa.

### 2.4 ESTUDIOS Y PUBLICACIONES

Durante 2010, los datos más destacados en materia de **Estudios** fueron las 12 becas adjudicadas (9 becas de formación, dos becas de investigación y una beca Fulbright) y la constitución y permanencia de dos grupos de investigación (el Grupo de estudio sobre empleo público y el Grupo de estudio para la mejora de la regulación y reducción de cargas administrativas).



Por lo que respecta al área de **Publicaciones**, en 2010 el INAP editó nueve monografías, y, en lo referente a publicaciones periódicas, se realizaron quince números de las cinco revistas que editaba el INAP el pasado año.

La distribución institucional de estas publicaciones fue la siguiente: 2.004 ejemplares enviados en soporte papel y 10.551 en formato electrónico.

Los ingresos por la venta comercial de las publicaciones ascendieron a 28.761 €.

Por lo que respecta a la **Biblioteca y servicios documentales**, a 31 de diciembre de 2010, el INAP contaba con 160.445 volúmenes y 1.089 documentos ingresados.

Todas estas obras pudieron ser consultadas por los 873 lectores en sala que visitaron el Instituto durante 2010.

## 2.5 ACTIVIDADES DESTACADAS

### Ciclo de conferencias

El INAP celebró un ciclo de conferencias, de mayo a octubre de 2010, bajo el título "El valor de las Humanidades y la Ciencia en la sociedad actual", que, sobre la base de lecciones magistrales impartidas por personalidades del más alto nivel académico y profesional en la materia, ofreció al directivo público un novedoso punto de vista sobre la relación y tratamiento de estas materias en la Administración de nuestros días. Sus objetivos eran tanto reforzar la preparación de los funcionarios en prácticas de los Cuerpos Superiores durante su periodo de formación inicial en el INAP, como abrir el Instituto a la sociedad, además de promocionar los debates y la formación sobre las cuestiones sociales de mayor trascendencia e interés en el momento actual.

Este ciclo de conferencias contó con la presencia de Pilar Mateo Herrero, Investigadora y Doctora en Ciencias Químicas por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas; Manuel Fontán del Junco, Director del Departamento de Exposiciones de la Fundación Juan March; María Teresa Miras Portugal, catedrática de Bioquímica y Biología Molecular de la Universidad Complutense de Madrid; Lynne Cooke, Subdirectora Artística del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, y Cristina Iglesias Fernández-Berrid, artista; Laura Freixas Revuelta, escritora; Carlos García Gual, catedrático de Filología Griega de la Universidad Complutense de Madrid, y Luis Gago Bádenas, traductor y Director Artístico del Liceo de Cámara de la Fundación Caja Madrid.

### Exposición bibliográfica

El 11 de mayo de 2010, dentro de las actividades celebradas con motivo de la Presidencia española de la Unión Europea, se inauguró, en la sede de Atocha de este

organismo, la exposición “Obras jurídicas de los Austrias menores a los primeros Borbones (1600-1770)”.

Esta muestra, que continuó la estela de la dedicada en 2008, con motivo del quincuagésimo aniversario del INAP, al libro antiguo, se compuso tanto de auténticas joyas bibliográficas de los siglos XVII y XVIII como de un conjunto de muebles — restaurados para la ocasión— representativos del patrimonio histórico del Instituto. La muestra se clausuró el 15 de septiembre de 2010.

Esta exposición, como la anterior, tuvo el propósito de compartir con los ciudadanos estos tesoros del INAP, a la vez que ofrecer a los investigadores y los estudiosos de la ciencia jurídica los fondos que integran la Biblioteca del INAP.

### **Encuentro de Escuelas e Institutos de Administración Pública**

El 30 de noviembre de 2010 se celebró en la sede de Atocha del INAP el Encuentro de Escuelas e Institutos de Administración Pública. A este encuentro, que recupera una tradición de este Instituto Nacional de Administración Pública, asistieron los directores o representantes de las Escuelas siguientes:

- Instituto Aragonés de Administración Pública:  
D. Agustín Garnica Cruz. (Director).
- Instituto Asturiano de Administración Pública “Adolfo Posada”:  
Dña. Begoña Fernández Suárez (Directora).
- Centro de Estudios de la Administración Regional de Cantabria:  
Dña. Concepción Solanas Guerrero (Directora).
- Escuela de Administración Regional de Castilla-La Mancha:  
D. Juan Miguel Jiménez Ramírez (Director).
- Escuela de Administración Pública de Catalunya:  
D. Carlos Ramió i Matas (Director).  
Dña. Marta Rovira i Roma (Subdirectora).
- Escuela de Administración Pública de Extremadura:  
Dña. Gloria González Conde (Directora).
- Escuela Gallega de Administración Pública:  
D. Pablo Figueroa Dorrego (Director).  
D. Nestor Valcarcel Teijeiro (Secretario General).
- Escuela Riojana de Administración Pública:  
Dña. Margarita Martínez Elvira (Directora).
- Instituto Madrileño de Administración Pública:  
D. Javier Rodríguez Fernández (Gerente).  
D. Diego López (Secretario General).
- Instituto Navarro de Administración Pública:  
Dña. Estrella Lamadrid (Jefa de Sección de Gestión y Régimen Jurídico).
- Instituto Vasco de Administración Pública:



- Dña. Encar Echazarra Huguet (Directora).
- Instituto Valenciano de Administración Pública:  
Dña. Carmela Cots (Directora).  
Dña. Teresa Gadea (Jefa de Área de Selección).  
Dña. Ana Brugger (Jefa de Área).
  - Instituto Nacional de Administración Pública:  
D. Ángel Manuel Moreno Molina (Director).  
D. Pedro Guillén Marina (Subdirector de Formación).  
D. Carlos Adiego Semper (Vocal Asesor).

A lo largo de todo el día se debatieron las cuestiones que más preocupan actualmente a las Escuelas de Administración Pública españolas: cómo seguir cumpliendo con sus misiones esenciales con recursos menores, cuáles son los medios de reclutamiento de profesores para las actividades docentes, qué cursos pueden externalizarse, qué posibilidades ofrece la ley de contratos del sector público para realizar convenios de colaboración con las universidades, etc.

### 3. NOVEDADES EN 2010

#### 3.1. PROYECTOS DERIVADOS DE LAS MEJORAS EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN

La apuesta del INAP por el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, no sólo en los servicios que presta a los ciudadanos, sino también en los procesos de gestión interna, queda reflejada en los proyectos que se enumeran a continuación.

- **CONSOLIDACIÓN DE LA PLATAFORMA DE TELEFORMACIÓN (O FORMACIÓN ON-LINE) DEL INAP**

La apuesta del INAP por las nuevas tecnologías tiene un claro exponente en su Plataforma de teleformación.

Esta modalidad metodológica, que abre el acceso a la formación a un mayor número de alumnos, es más flexible y utiliza más eficazmente los recursos tecnológicos, resulta, además, muy bien evaluada por los alumnos y tutores que la utilizan, creciendo, por lo tanto, la demanda de este tipo de cursos. La Plataforma de teleformación del INAP ha servido de soporte a la impartición de 220 acciones formativas dirigidas a un total de 11.439 alumnos durante todo el año 2010.

También durante este año, con la finalidad de mejorar la gestión de estas actividades, se ha desarrollado un servicio para la integración entre esta Plataforma y el Sistema de información de actividades formativas (SIAF) que permite automatizar el traspaso de la información de tutores, alumnos, cursos y evaluaciones entre ambos sistemas, eliminando posibles errores y reduciendo el tiempo y esfuerzo preciso para la puesta en marcha de los cursos de teleformación (on-line).

- **IMPLANTACIÓN DEL PORTAL DE FORMACIÓN CONTINUA**

En 2010 la tramitación de los Planes de Formación Continua se ha realizado, por primera vez, íntegramente a través del Portal de Formación Continua. En total se han tramitado más de 350 planes de formación procedentes de los distintos promotores de formación de la Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales, de Organizaciones Sindicales y Federaciones de Municipios y Provincias.

Este nuevo sistema de tramitación ha permitido:

- Una mayor normalización de la información facilitada por los promotores, realizando comprobaciones y validaciones de la información en la fase de introducción de datos, reduciendo de este modo el tiempo y esfuerzo requerido para la tramitación del plan.

- Una comunicación más fluida con los promotores de los Planes de Formación Continua.
- Una reducción del tiempo requerido por los promotores para la elaboración de los planes de formación al poder partir de la información ya existente en planes anteriores.

- **COMUNIDADES VIRTUALES DEL INAP**

En este ejercicio se han creado numerosas comunidades virtuales que permiten el intercambio de documentación, información y experiencias sobre temáticas especializadas y específicas de la Administración, aportando un importante valor añadido a sus participantes. Entre estas comunidades cabe destacar las siguientes:

- Banco de Prácticas de los Gobiernos Locales.
- Red Social Directivos Locales.
- Dirección y Gestión Económico Financiera de las Entidades Locales.
- Estudios Territoriales y Urbanísticos. Técnicos Urbanistas.
- e-Learning en las Administraciones Públicas.
- Grupo de expertos sobre el desarrollo del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Grupo de Investigación para el Estudio del Empleo Público.
- Grupo Investigación sobre Mejora Normativa.

- **PUESTA EN MARCHA DE LA SEDE ELECTRÓNICA DEL INAP Y DESARROLLO DE NUEVOS SERVICIOS**

En cumplimiento de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos y del Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 11/2007, se ha creado la Sede Electrónica del Instituto Nacional de Administración Pública.

Adicionalmente, y para cumplir con el resto de las obligaciones derivadas de dicha normativa, se han realizado las siguientes actuaciones:

- Puesta en marcha del sistema de gestión de quejas y sugerencias. Se ha desarrollado un nuevo sistema que permite a los ciudadanos dar de alta y consultar quejas, sugerencias, recursos y reclamaciones que afectan al INAP.
- Puesta en marcha de un sistema de gestión de solicitudes de becas de investigación, de formación y de ayuda para la preparación de procesos selectivos.
- Puesta en marcha de un conjunto de servicios web comunes a todas las aplicaciones del INAP para la utilización de los servicios de @firma y del Registro electrónico del Ministerio de la Presidencia.

- **PUESTA EN MARCHA DE UN CUADRO DE MANDO INTEGRAL PARA EL INAP**

A lo largo de 2010 se ha desarrollado un Cuadro de mando integral que, a través de la integración de información residente en fuentes diversas, permite el análisis de distintos parámetros que sirven como indicadores de la gestión realizada por este organismo.

- **MEJORAS EN LA RED DE COMUNICACIONES Y EN EL CENTRO DE PROCESO DE DATOS (CPD) DEL INAP**

Se ha llevado a cabo el recableado e incorporación de nueva electrónica de red de las plantas primera y sótano del INAP, sustituyendo el cableado existente, de categoría 4, por cableado de categoría 6a, lo que permitirá disponer de una mayor velocidad de transferencia de información (1Gbps) y contar con la posibilidad de introducir el uso de la telefonía IP en el centro.

Adicionalmente se han realizado importantes mejoras en el CPD, ya que cada día adquiere un mayor protagonismo en la actividad diaria del Instituto y es preciso garantizar la continuidad de los servicios que presta. Entre estas actuaciones cabe destacar las siguientes:

- Instalación de un nuevo sistema de aire acondicionado adecuado a las actuales necesidades del equipamiento instalado en el CPD.
- Consolidación de servidores.
- Incorporación de nuevos productos y sistemas operativos destinados al soporte de la futura nueva web (SO RedHat, Liferay, Alfresco, etc.).
- Ampliación de almacenamiento compartido en red (Galdos).
- Actualización de firmware de la Cabina de Discos y servidores HP.
- Migración de entorno virtual de ESX 3.5 a VSphere 4.
- Incorporación de nuevo ADSL y Router DualWan para WIFI.
- Activación de línea de Backup de comunicaciones con la sede del Ministerio en la calle de María de Molina (Madrid).
- Implantación de un nuevo software de inventario del parque informático basado en software libre.
- Implantación de herramienta de monitorización (Nagios).
- Implantación de servidores de ReportServices para Windows 2003 y Windows 2008.
- Instalación de repositorio de control de versiones con subversión.

- **OTROS PROYECTOS DE INTERÉS**

- Mantenimiento de la web institucional (a lo largo de 2010 se han recibido más de un millón de visitantes distintos, con picos mensuales de más de 110.000 visitantes distintos).

- Estudio de viabilidad y análisis de alternativas para un nuevo sistema de Gestión de Bibliotecas para garantizar la compatibilidad del catálogo bibliográfico con el formato MARC, altamente extendido y que asegura la interoperabilidad entre todas las bibliotecas.

### 3.2. NOVEDADES EN EL ÁREA DE FORMACIÓN

- **PLAN DE FORMACIÓN EN ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA**

En 2010 vio la luz, por primera vez, el Plan de Formación en Administración Electrónica del INAP como superación del tradicional plan de formación en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones, que se centraba básicamente en formación específica para empleados públicos con perfiles tecnológicos.

El nuevo Plan incluyó actividades formativas —tanto presenciales como en la modalidad de teleformación (on-line)— centradas en cuestiones tales como el DNIe y la firma electrónica, los registros telemáticos, los documentos electrónicos, las notificaciones telemáticas o la facturación electrónica, por mencionar algunas de las más destacadas. Los 6.584 alumnos que participaron, y las más de 62.000 solicitudes recibidas, avalan la buena acogida de este novedoso plan.

- **NOVEDADES METODOLÓGICAS**

El INAP, en la búsqueda de la mejora continua de la calidad de la formación que imparte, analiza las herramientas metodológicas a su alcance, para que la adaptación de estas a los perfiles y necesidades concretas del alumnado sea cada vez mejor. En este contexto, se entiende la progresiva utilización del método del caso como herramienta pedagógica consistente en un diálogo sistemático sobre situaciones reales, con fines de aprendizaje. Se trata de un ejercicio simulado basado en una experiencia real que permite al alumno situarse en la tesitura de descubrir lo que haría si se encontrase en la situación descrita por el caso.

El método del caso es un recurso pedagógico que se emplea, desde hace tiempo, en las universidades y escuelas de negocios de mayor prestigio. La principal novedad del INAP reside en la elaboración de una biblioteca de casos, propia, sobre experiencias del sector público. Los protagonistas de los casos que se han elaborado en el INAP a lo largo de 2010 son empleados públicos que se enfrentan a problemas propios de la Administración.

El desarrollo de la metodología del caso en el INAP se ha realizado siguiendo un modelo de formación basado en competencias profesionales. Para ello, se realizó un análisis de las principales habilidades de los directivos públicos y se elaboró un listado de competencias. Posteriormente, se siguió un proceso de formación de formadores con el objetivo de capacitar a un grupo cualificado de colaboradores en la redacción de

casos que incidieran en las competencias recogidas en el listado, y en la implementación docente de esta metodología. Como resultado de este proceso, en 2010 se validaron 24 casos que relatan experiencias propias del sector público y que analizan las principales habilidades directivas. Los casos se han utilizado, progresivamente, en los cursos para personal directivo y en los cursos selectivos de los Cuerpos Superiores. En comparación con otras herramientas pedagógicas tradicionales que se emplean para la transmisión de conocimientos teóricos, con esta metodología se persigue ofrecer una formación práctica que favorezca la adquisición o el perfeccionamiento de competencias profesionales.

- **FORMACIÓN DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DEL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA, EN COLABORACIÓN CON ESCUELAS DE FORMACIÓN EUROPEAS Y CON LA REPRESENTACIÓN PERMANENTE**

Dentro del programa de formación para directivos se programó una serie de actividades dirigidas a la Presidencia Española del Consejo de la Unión Europea del primer semestre de 2010.

Para ello se contó con la colaboración de prestigiosas Escuelas Europeas de Formación, concretamente el Instituto Europeo de Administración Pública de Maastricht (EIPA), la Escuela de Gobierno de Gran Bretaña (NSG) y la Escuela Nacional de Administración de Francia (ENA), que impartieron, en la sede del INAP, cursos en materias tales como la dirección de grupos de trabajo o la negociación.

Además, el INAP desarrolló una serie de cursos de perfeccionamiento del idioma inglés para los funcionarios del Estado destacados en la Representación Permanente en Bruselas.

### **3.3. NOVEDADES EN EL ÁMBITO DE LA SELECCIÓN DE EMPLEADOS PÚBLICOS**

- **MEJORA DE LOS PROCESOS SELECTIVOS: ADAPTACIÓN DE PROGRAMAS Y PRUEBAS**

En el año 2010, de acuerdo con lo establecido en el artículo 61 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico de Empleado Público y el artículo 4 del Real Decreto 406/2010, de 31 de marzo, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2010, han continuado los esfuerzos de mejora en las pruebas y programas para el acceso a los distintos Cuerpos y Escalas. Concretamente, se han llevado a cabo las siguientes modificaciones:



- Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado (ingreso libre)

En el Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado (ingreso libre) se ha modificado el contenido del segundo y tercer ejercicio.

El segundo ejercicio consistió en desarrollar por escrito un cuestionario de 24 preguntas propuestas por la Comisión Permanente de Selección sobre las materias contenidas en los bloques I, II y III del programa (Organización del Estado y de la Administración Pública, Unión Europea y Políticas Públicas), mientras que en la convocatoria de 2009 los bloques a elegir para las preguntas propuestas fueron el IV, el V y el VI (Derecho Administrativo General, Administración de Recursos Humanos y Gestión Financiera y Seguridad Social).

El tercer ejercicio consistió en la resolución por escrito de un supuesto práctico, con un tiempo para la realización del ejercicio de tres horas, posibilitando a los aspirantes la elección entre varias opciones relacionadas con las materias de los bloques IV, V y VI del programa, mientras que en la convocatoria del año 2009 consistió en desarrollar por escrito un tema entre dos, de los correspondientes a los bloques I, II y III del programa, con un tiempo para la realización del ejercicio de dos horas.

- Política pública de empleo

Cabe destacar que, en los procesos selectivos derivados de la Oferta de Empleo Público para el año 2010, se ha mantenido la especialidad sobre la política pública de empleo, que se introdujo el año anterior, en los siguientes procesos de promoción interna: Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos (Subgrupo A1), Escala de Gestión de Organismos Autónomos (Subgrupo A2) y Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado (Subgrupo C1).

- **DISCAPACIDAD INTELECTUAL**

Por lo que respecta al acceso de las personas en situación de discapacidad, hay que destacar que en 2010 se ha consolidado la reserva de plazas para personas en situación de discapacidad intelectual, plazas que, de no ocuparse por discapacitados intelectuales, se suman al cupo de plazas general reservado a personas en situación de discapacidad. Así, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 59 de la ley 7/2007, del Estatuto Básico del Empleado Público, "...se reservará un 7 por ciento de las plazas ofertadas para ser cubiertas por personas con discapacidad, considerando como tales las definidas en el apartado 2 del artículo 1, de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de personas con discapacidad, siempre que superen los procesos selectivos y acrediten su discapacidad así como la compatibilidad en el desempeño de las funciones, de modo que, progresivamente, se alcance el 2 por ciento de los efectivos totales en la Administración General del Estado. Del 7 por ciento de plazas reservadas, el 2 por ciento lo serán específicamente para personas que acrediten discapacidad intelectual".

En la Oferta de Empleo Público del año 2010, en el marco de los procesos selectivos en cuya gestión interviene el INAP, se reservaron 13 plazas para las personas que acreditasen discapacidad intelectual.

Por otra parte, a las personas que participaron por el turno de reserva para personas en situación de discapacidad y superaron algún ejercicio con una nota superior al 60% de la calificación máxima posible en el ejercicio y no superaron la fase de oposición, se les conservará, si así lo desean, la puntuación en la convocatoria inmediata siguiente, siempre y cuando ésta sea análoga en el contenido y en la forma de calificación.

- **LUGAR DE CELEBRACIÓN DE LOS PROCESOS SELECTIVOS**

Dado el número y las características de las plazas ofertadas, la totalidad de los procesos selectivos de la Oferta de Empleo Público del año 2010 tuvo lugar en Madrid.

### 3.4. ESTUDIOS

La actividad investigadora del INAP en 2010 se ha materializado en dos iniciativas diferenciadas.

La primera de ellas ha sido la constitución de un nuevo grupo de investigación, el Grupo de Expertos sobre el desarrollo legislativo del Estatuto Básico del Empleado Público a nivel estatal que, con carácter temporal, estudiará en profundidad la cuestión del posible desarrollo normativo del Estatuto Básico del Empleado Público en el ámbito del Estado, que aún no se ha materializado.

Este grupo de trabajo sobre empleo público sigue realizando sus actividades en 2011, habiendo ya debatido temas como la selección de empleados públicos, la estructura de los cuerpos y escalas de la Administración Pública o la evaluación del desempeño.

Por otra parte, se han incrementado en dos, durante 2010, las becas de formación que el organismo otorga anualmente, por lo que en este año estuvieron en formación nueve becarios, además de los dos becarios existentes de investigación, de apoyo a los grupos de expertos, y de la habitual beca Fulbright.

## 4. ¿QUÉ HACEMOS? ACTIVIDAD 2010

### 4.1. FORMACIÓN

La actividad formativa desarrollada por el INAP durante 2010 se ordenó en seis grandes programas formativos, cuyas principales características se detallan a continuación:

#### 1. La formación para los directivos públicos

En 2010 el programa de formación para directivos se inspira en el objetivo de ofrecer una formación de calidad para la mejora de la dirección pública. Este enfoque refuerza la metodología basada en el trabajo práctico, la perspectiva europea de la formación, la capacitación en habilidades directivas y la adecuación de los cursos a las novedades administrativas. Las principales actividades se estructuraron en torno a las cuatro siguientes áreas:

- **Dirección pública.** La formación en esta área se caracterizó por su incidencia en el componente estratégico de nuestras organizaciones, en el diseño y desarrollo de políticas públicas y en el logro de objetivos, con factores determinantes como la gestión del cambio o la innovación y creatividad. La importancia de la comunicación pública (con la celebración de la tercera edición del Curso de especialización) y de la formación para el personal directivo de la Administración Periférica del Estado (curso de desarrollo directivo celebrado en la Subdelegación del Gobierno en Segovia) son otros de los elementos más destacados en este ámbito.
- **Unión Europea.** La Presidencia Española de la Unión Europea en el primer semestre de 2010 fue determinante en el diseño y desarrollo de esta área formativa. Así, el procedimiento de negociación y, específicamente, la dirección de grupos de trabajo para los directivos de las diferentes unidades administrativas afectadas por la Presidencia, alcanzaron gran relevancia. También se programaron actividades formativas específicamente dirigidas a los funcionarios de la REPER (Representación Permanente de España ante la Unión Europea).

Para el desarrollo de estas actividades formativas el INAP contó con la colaboración de diversas Escuelas Europeas de Formación.

- **Gestión pública.** La oferta formativa para personal directivo y predirectivo incidió también en las principales novedades y prioridades de la actuación administrativa: novedades en materia de contratación pública y de gestión económica, la ejecución de la directiva de servicios, la Administración electrónica o las novedades en materia de gestión de recursos humanos.

- **Habilidades directivas.** El perfeccionamiento de las habilidades profesionales sigue constituyendo una de las prioridades del programa de formación de directivos del Instituto. Así, se proyectaron cursos en materias relativas a la construcción de equipos, la resolución de conflictos, la toma de decisiones o la gestión de tiempo, por mencionar tan sólo algunas.

Asimismo, se dio continuidad a los cursos sobre habilidades directivas en colaboración con el Centro de Estudios Jurídicos y la Unidad de Formación de la Abogacía del Estado, para los colectivos de los Secretarios Judiciales y los Abogados del Estado.

## **2. La formación para empleados públicos en funciones de gestión, de administración y auxiliares**

Este programa formativo ha combinado la realización de actividades formativas en la modalidad presencial con la creciente oferta formativa en la modalidad de teleformación (on-line). Las materias sobre las que se ha incidido especialmente son aquellas que más determinan, en la práctica, el trabajo diario de este colectivo de empleados públicos; y siempre con un contenido transversal, como caracteriza a la formación que se imparte desde el INAP. Entre esas materias se encuentra: la actividad y el procedimiento administrativo, la gestión de recursos humanos, la administración y gestión económica o las habilidades profesionales, entre otras.

Este programa tiene un complemento necesario en la formación que se ofrece al personal destinado en Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno. Éste, no solo participa en la modalidad de teleformación (on-line), sino que tuvo a su disposición un total de 174 actividades formativas desarrolladas a lo largo de todo el año en la sede de las diferentes Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno. Además de las materias ya referidas en el párrafo anterior, se incide especialmente en ámbitos como el de las buenas prácticas administrativas, la información y atención al público, la Administración Electrónica o la igualdad y lucha contra la violencia de género.

Un programa que, en su conjunto, contó con un total de 6.584 alumnos a lo largo de todo el año 2010.

## **3. La formación en materia de Administración Local**

La formación específica para el personal de la Administración Local continúa siendo un programa prioritario dentro de las actividades desarrolladas por el INAP. Se estructura en los siguientes ámbitos:

- **Actividades de dirección y alta especialización.** Engloban los cuatro Cursos Superiores, de 300 horas lectivas anuales cada uno:

- XXXIII Curso Superior de Estudios Territoriales y Urbanísticos (primer año académico). Curso general de formación en el ámbito del urbanismo y la ordenación del territorio.
- IX Curso Superior de Dirección Pública Local. La especificidad de la función directiva local se aborda en este curso junto con el tratamiento de las habilidades directivas o la dirección de recursos humanos. Destaca la Red de Directivos Públicos Locales, con un espacio docente para la formación no presencial, que permite potenciar el estudio, la investigación y la difusión de experiencias realizadas por las Corporaciones Locales. Además, en el marco de este Curso Superior, se ha potenciado el Banco de Prácticas de Gestión de los Gobiernos Locales, de acceso abierto.
- III Curso Superior de Dirección Económico-Financiera. Con una visión práctica, el curso analiza los aspectos fundamentales y las novedades en la gestión económico-financiera de las Entidades Locales.
- II Curso Superior de Dirección de Recursos Humanos en la Administración Local. Puesto en práctica por primera vez en 2009, en su segunda edición el Curso consolida su objetivo de cooperar con los Gobiernos Locales en la implantación de aquellos aspectos del Estatuto Básico del Empleado Público que son más determinantes en el campo de la gestión de los recursos humanos.
- Actividades formativas descentralizadas. El INAP colabora activamente con Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares, Comunidades Autónomas Uniprovinciales y Ciudades Autónomas, para acercar la formación a los municipios: 153 actividades desarrolladas en 2010. Entre las áreas que se abordan destaca la jurídico-procedimental, las tecnologías de la información y comunicaciones, la económico-financiera, los recursos humanos, la dirección y gerencia, la ordenación del territorio, el urbanismo, medio ambiente e información, la comunicación y las relaciones institucionales.
- Actividades formativas en la modalidad de teleformación (on-line). La gran demanda de estas actividades por parte de los empleados públicos locales permitió el desarrollo de 17 cursos (disciplina urbanística, ejecución integrada del planeamiento, gestión de la formación...) que posibilitaron formar a 504 alumnos. La gran acogida de esta modalidad formativa permitirá su potenciación futura.

#### 4. La formación en materia de Administración electrónica

Como se señalaba anteriormente, en 2010 se desarrolla, por primera vez, el Plan de Formación en Administración Electrónica como superación del tradicional plan de formación en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones. El Plan se dirige a todo tipo de empleados públicos, pues todos ellos han de conocer, impulsar y

dar a conocer a los ciudadanos los nuevos servicios y herramientas que la Administración electrónica comporta.

El nuevo Plan incluye actividades formativas —tanto presenciales como en la modalidad de teleformación (on-line)— en materias tales como: el DNIe y la firma electrónica, los registros telemáticos, los documentos electrónicos, las notificaciones telemáticas, la facturación electrónica, seminarios y talleres para la divulgación e implementación de la también denominada “e-administración”, entre otras.

Dentro del Plan cabe destacar también la segunda edición del Máster en Gestión Pública de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en la modalidad semipresencial o “blended learning”; el Máster contó con 250 horas lectivas, abarcando ámbitos como la dirección pública en la Administración Electrónica, la gestión estratégica de las tecnologías de la información y las comunicaciones, la gestión e ingeniería de proyectos software y las redes de telecomunicaciones.

También se desarrolló un nuevo curso de teleformación (on-line) sobre Administración Electrónica; con una duración de 30 horas, ofrece una visión general y práctica sobre esta área. El curso, realizado sin tutor, permite que un elevado número de alumnos pueda realizarlo simultáneamente.

Por otra parte, el Plan ha seguido contando con la colaboración de diversos organismos y unidades administrativas, destacando la realizada por el Centro Criptológico Nacional (CCN-CNI) para ofrecer formación en materia de seguridad de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

## 5. La formación en idiomas y lenguas cooficiales

Los idiomas también siguen constituyendo un área prioritaria de formación del INAP, concretamente en inglés, francés y alemán como lenguas extranjeras y las lenguas cooficiales de nuestro país.

Los idiomas extranjeros se ofertaron tanto en la modalidad presencial como a través de la enseñanza semipresencial y de teleformación (on-line).

El esfuerzo se centró en ofrecer nuevos cursos de amplia cobertura (1.100 alumnos en el caso de inglés, 150 para francés y 90 para alemán) y de larga duración (150 horas en la modalidad semipresencial), con el soporte de las nuevas tecnologías y el complemento de tutorías presenciales o telefónicas en el caso de inglés y francés.

Los cursos intensivos (50 horas cada uno, concentradas en una semana de duración) se trasladaron a la sede del INAP en Alcalá de Henares. Se impartieron once ediciones de inglés y cuatro ediciones de francés.



Además, la detección de necesidades durante el ejercicio y la buena valoración de los cursos realizados con anterioridad, permitió el mantenimiento de cursos de lengua inglesa para puestos de trabajo específicos (inglés jurídico-administrativo, inglés para secretarías de altos cargos, inglés para puestos de atención al ciudadano, inglés formal para reuniones y presentaciones en inglés).

Por otra parte, el INAP, con la colaboración de las Delegaciones del Gobierno y de las Comunidades Autónomas, ha seguido fomentando el aprendizaje de las lenguas cooficiales del personal de la Administración General del Estado que presta sus servicios en el territorio de las Comunidades Autónomas con lengua cooficial. Dicha colaboración, académica, económica y de gestión, ha tenido como prioridad el control y el seguimiento de los criterios de calidad necesarios para el correcto aprendizaje de dichas lenguas, con un total de 27.180 horas lectivas y 1.941 empleados públicos formados a lo largo del año en este ámbito.

## 6. Los cursos selectivos para funcionarios en prácticas

El INAP tiene la competencia de la realización de los cursos selectivos para los funcionarios en prácticas de los Cuerpos de la Administración General del Estado adscritos al Ministerio de Política Territorial y Administración Pública.

De este modo, se imparten cursos selectivos que complementan los conocimientos teóricos demostrados en la fase de oposición con la visión práctica de la realidad administrativa, las principales novedades de la gestión pública o la adquisición de las habilidades directivas o profesionales que, en cada caso, deban adquirir los futuros funcionarios de carrera.

En concreto, en 2010 se desarrollaron los siguientes cursos selectivos:

- Curso Selectivo del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.
- Curso Selectivo del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado.
- Curso Selectivo de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos.
- Curso Selectivo del Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado. Acceso libre.
- Curso Selectivo del Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado. Promoción interna.
- Curso Selectivo del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado. Acceso libre.
- Curso Selectivo del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado. Promoción Interna.
- Curso Selectivo de la Escala de Gestión de Organismos Autónomos.

## 4.2. SELECCIÓN

El INAP es responsable de la gestión de los procesos selectivos de todos los Cuerpos y Escalas de funcionarios adscritos al Ministerio de Política Territorial y Administración Pública, tarea que realiza a través de la Subdirección de Selección, cuya misión es colaborar en la constitución de los órganos encargados de selección y proporcionarles el apoyo administrativo y técnico que precisen para realizar sus funciones.

El apoyo técnico y logístico prestado a los órganos de selección, Tribunales y Comisión Permanente de Selección (CPS), ha incluido:

- La propuesta de los miembros que han de formar los Tribunales calificadores de las pruebas y de los ayudantes y los asistentes.
- La recepción de solicitudes de participación en las pruebas selectivas.
- La propuesta de las resoluciones por las que se declaran aprobadas las listas de admitidos y excluidos y se señalan el lugar y la fecha de comienzo del primer ejercicio, así como la relación de aspirantes excluidos.
- Toda la operativa necesaria para el desarrollo material de los ejercicios (reserva de aulas, adquisición de material, tramitación del pago de asistencias, ejecución de las medidas de adaptación para personas con discapacidad), y apoyo logístico en general.
- La recepción de los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en las convocatorias.
- El asesoramiento a los órganos de selección.
- Cualquier otro trámite relacionado con las actividades del proceso selectivo.

Tales órganos de selección son de dos tipos:

- Para la selección de funcionarios de Cuerpos y Escalas del Subgrupo A1, los Tribunales, que son designados al efecto por el Ministro de adscripción (actualmente el Ministro de Política Territorial y Administración Pública). Es el caso de las pruebas selectivas de ingreso libre y acceso mediante promoción interna al Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, al Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado, y a la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos.
- En el caso de los demás Cuerpos y Escalas, que son los de los Subgrupos A2, C1 y C2, la selección ha correspondido a la Comisión Permanente de Selección, adscrita al INAP a través de la Subdirección de Selección. Esta Comisión es el órgano encargado de la realización de los procesos selectivos para el ingreso libre y acceso por promoción interna en los Cuerpos de Gestión de la Administración Civil del Estado, de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado, General Administrativo de la Administración del Estado, Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado y General Auxiliar de

la Administración del Estado así como en la Escala de Gestión de Organismos Autónomos.

### 1. Actividades de Selección en 2010

Las convocatorias gestionadas por el INAP en el ejercicio 2010 han sido:

- Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado: Orden PRE/1757/2010, de 21 de junio (BOE núm. 159, de 1 de julio).
- Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos: Orden PRE/1758/2010, de 21 de junio (BOE núm. 159, de 1 de julio).
- Cuerpos y Escalas de la Administración General del Estado de Subgrupos A2, C1 y C2, encargados a la Comisión Permanente de Selección: Orden PRE/1740/2010, de 21 de junio (BOE núm. 158, de 30 de junio).

### 2. Volumen de plazas gestionadas por la Comisión Permanente de Selección y por la Escuela de Selección

En el año 2010, la gestión de los procesos selectivos de los Cuerpos y Escalas cuya selección se encomienda al INAP, 395 plazas, ha representado el 32,60% del total de las plazas que, en la Oferta de Empleo Público (OEP), la Administración General del Estado ofertaba para personal funcionario: el 28,47% las encomendadas a la Comisión Permanente de Selección, y el 4,13% a Tribunales para el Subgrupo A1.

Ese porcentaje se eleva al 50,61% en lo que se refiere a las plazas ofertadas para la promoción interna.

### 3. Concurrencia

Han participado en estos procesos 13.620 aspirantes, lo cual representa una reducción del 85% respecto al año anterior. Sin embargo, el número de candidatos que se presentaron por plaza se incrementó ligeramente desde 34,1 en el año 2009 a 34,5 en el año 2010. Se resumen en el siguiente cuadro:

Turno	Plazas	Candidatos	Ratio
Promoción interna	334	9.265	27,7
Turno libre	61	4.355	71,4
<b>Total</b>	<b>395</b>	<b>13.620</b>	<b>34,5</b>

De ese total, el 32% de los candidatos se han presentado por el turno libre, que representan sólo el 15,4% de las plazas.

Por Cuerpos, el mayor volumen cuantitativo le ha correspondido al Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, con algo más de un tercio de los opositores –37,6%– mientras que la mayor ratio opositor/plaza, 81,5, se encuentra en el Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado, ratio que se eleva a los 158 candidatos/plaza en el turno libre.

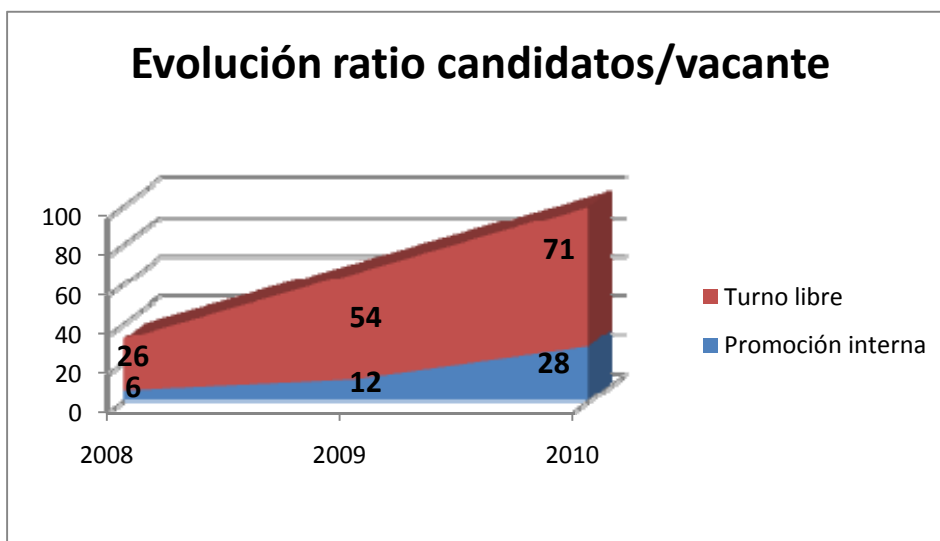
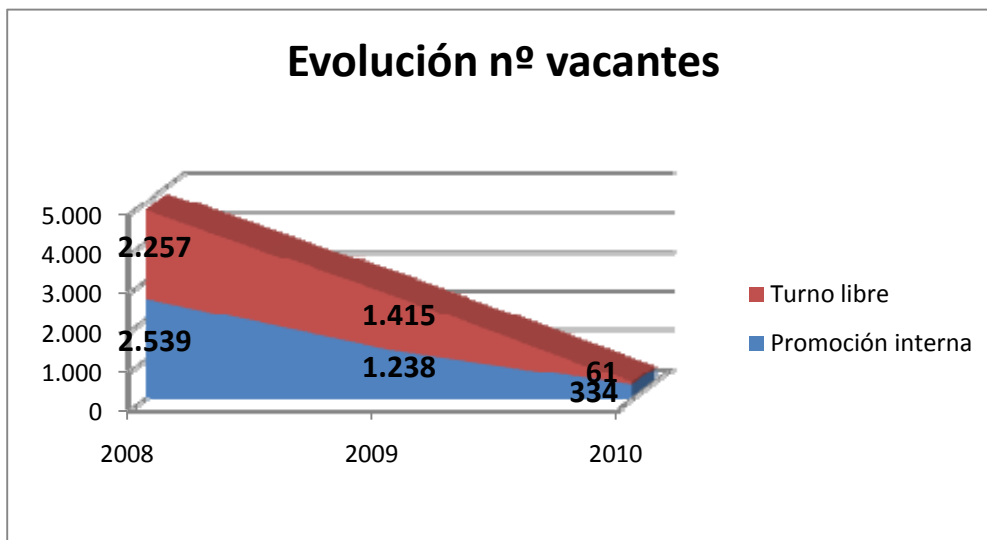
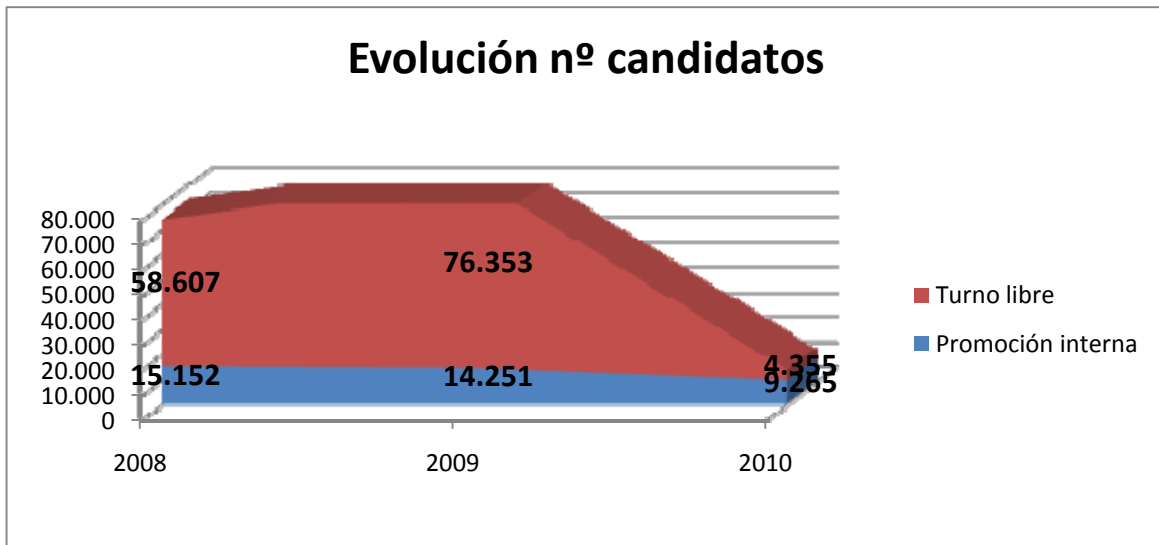
#### 4. Evolución del número de plazas

En 2010 a los procesos gestionados por el INAP le adjudicaron **un total de 395 plazas**, lo cual significa una fuerte reducción respecto a la Oferta de Empleo Público del año anterior, concretamente de un 85%. Estas plazas se han distribuido en 11 procesos selectivos. De las convocadas, 334 lo han sido por el turno libre (un 73% menos que en 2009) y 61 plazas por el turno de promoción interna (un 95,7% menos que el año anterior). La evolución se resume en las siguientes tablas:

Turno	Plazas		
	2008	2009	2010
Promoción interna	2.539	1.238	334
Turno libre	2.257	1.415	61
<b>Total</b>	<b>4.796</b>	<b>2.653</b>	<b>395</b>

Turno	Candidatos		
	2008	2009	2010
Promoción interna	15.152	14.251	9.265
Turno libre	58.607	76.353	4.355
<b>Total</b>	<b>73.759</b>	<b>90.604</b>	<b>13.620</b>

Turno	Ratio candidatos/plaza		
	2008	2009	2010
Promoción interna	6	12	28
Turno libre	26	54	71
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>34</b>	<b>34</b>



Las siguientes tablas detallan los datos referidos a las convocatorias de 2010:

#### Datos Generales

	Nº de procesos*	Nº de plazas	Nº de candidatos
<b>CPS</b>	8	345	12.180
<b>Tribunales (Subgrupo A1)</b>	3	50	1.440
<b>Total</b>	<b>11</b>	<b>395</b>	<b>13.620</b>

\* Se consideran procesos diferenciados los de promoción interna y de ingreso libre aun cuando se refieran al mismo Cuerpo.

En 2010 la Subdirección de Selección ha gestionado tres procesos selectivos para funcionarios del Subgrupo A1, encomendados a los Tribunales nombrados en las respectivas convocatorias. El siguiente cuadro resume la información sobre estos procesos:

#### Plazas incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2010 para Cuerpos adscritos al Ministerio de la Presidencia del Subgrupo A1

Cuerpo/Escala	Total plazas	Turno libre	Promoción interna	Cupo Reserva Discapacitados
<b>Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información</b>	17	15	2	2 (incluidas en las 15 de turno libre)
<b>Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos</b>	33	0	33	3 (incluidas en las 33)
<b>Total</b>	<b>50</b>	<b>15</b>	<b>35</b>	<b>5</b>

Por su parte, la Comisión Permanente de Selección ha realizado las siguientes pruebas selectivas:

#### Plazas incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2010 para Cuerpos adscritos al Ministerio de la Presidencia de los Subgrupos A2, C1 y C2

Cuerpo/Escala	Total plazas	Sistema general	Cupo Reserva Discapacitados
<b>Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado (Promoción interna)</b>	100	82	18*
<b>Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado (Promoción interna)</b>	114	108	6
<b>Cuerpo Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado (Promoción interna)</b>	20	20	0
<b>Cuerpo Gestión de la Administración Civil del Estado (Ingreso libre)</b>	16	14	2
<b>Cuerpo Gestión de la Administración Civil del Estado (Promoción interna)</b>	30	28	2
<b>Cuerpo Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado (Ingreso libre)</b>	30	27	3
<b>Cuerpo Gestión de Sistemas e Informática de la</b>	10	10	0



Cuerpo/Escala	Total plazas	Sistema general	Cupo Reserva Discapacitados
Administración del Estado (Promoción interna)			
Escala de Gestión de Organismos Autónomos (Promoción interna)	25	23	2
<b>Total</b>	<b>345</b>	<b>312</b>	<b>33</b>

\* Estas 18 plazas incluyen 13 plazas reservadas a personas con discapacidad intelectual.

El siguiente cuadro desglosa estas cifras para cada uno de los procesos selectivos:



	PLAZAS				SOLICITUDES	ADMITIDOS
	Total	General	CRD	CRDI		
<b>CUERPOS Y ESCALAS A2, C1 y C2</b>	<b>345</b>	<b>312</b>	<b>20</b>	<b>13</b>	<b>12.383</b>	<b>12.180</b>
<b>INGRESO LIBRE</b>	<b>46</b>	<b>41</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>3.723</b>	<b>3.675</b>
Cuerpo Gestión de la Administración Civil del Estado	16	14	2	0	2.471	2.434
Cuerpo Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado	30	27	3	0	1.252	1.241
<b>PROMOCIÓN INTERNA</b>	<b>299</b>	<b>271</b>	<b>15</b>	<b>13</b>	<b>8.660</b>	<b>8.505</b>
Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado	100	82	5	13	1.332	1.262
Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado	114	108	6	0	5.202	5.129
Cuerpo Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado	20	20	0	0	268	265
Cuerpo Gestión de la Administración Civil del Estado	30	28	2	0	1.279	1.277
Cuerpo Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado	10	10	0	0	188	184
Escala de Gestión de Organismos Autónomos	25	23	2	0	391	388
<b>CUERPOS Y ESCALAS A1</b>	<b>50</b>	<b>45</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>1.445</b>	<b>1.440</b>
<b>INGRESO LIBRE</b>	<b>15</b>	<b>13</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>683</b>	<b>680</b>
Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información	15	13	2	0	683	680
<b>PROMOCIÓN INTERNA</b>	<b>35</b>	<b>32</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>762</b>	<b>760</b>
Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información	2	2	0	0	88	88
Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos	33	30	3	0	674	672
<b>TOTAL</b>	<b>395</b>	<b>357</b>	<b>25</b>	<b>13</b>	<b>13.828</b>	<b>13.620</b>

**Nota:** CRD: Cupo Reserva Discapacitados. CRDI: Cupo Reserva Discapacitados Intelectuales

## 5. Funcionarios interinos

La Comisión Permanente de Selección tiene asimismo asignada la selección de funcionarios interinos para los mismos Cuerpos y Escalas cuya selección de funcionarios de carrera tiene encomendada. Dicha selección se realiza al hilo de las actuaciones ya efectuadas en los procesos selectivos. La Comisión Permanente de Selección establece los criterios que han de reunir los candidatos para formar parte de estas listas, en función de la puntuación obtenida en los procesos selectivos. De acuerdo con tales criterios se crean listas de carácter provincial gestionadas por las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y se cubren las vacantes que autorizan conjuntamente las Direcciones Generales de la Función Pública y de Costes de Personal y Pensiones Públicas.

En las listas se integran aquellos candidatos que, habiendo participado en el proceso selectivo correspondiente y sin haberlo superado, hayan obtenido la puntuación que la Comisión Permanente de Selección considere suficiente.

La Resolución de 24 de febrero de 2009, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, establece el procedimiento de aprobación y gestión de listas de candidatos de los Cuerpos de la Administración General del Estado, cuya selección se encomienda a la Comisión Permanente de Selección (BOE núm. 49, de 26 de febrero).

El 5 de octubre de 2010 la Comisión Permanente de Selección aprobó mediante Resolución la relación provincial de candidatos a ser nombrado personal funcionario interino para el Cuerpo General Auxiliar de la Administración General del Estado.

## 6. Oferta de Empleo Público para el año 2010: principios específicos

La Oferta de Empleo Público de 2010 recoge múltiples criterios que han sido tenidos en cuenta en la gestión de los procesos selectivos por parte del INAP y que merecen reseñarse:

- **Igualdad**

Se ha respetado de forma expresa el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres por lo que se refiere al acceso al empleo público, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española; la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público; la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres; y el Acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2005 por el que se aprueba el Plan para la Igualdad de Género en la Administración General del Estado.

Ello se aprecia en dos aspectos:

- La absoluta igualdad de trato a los candidatos en los diferentes procesos selectivos, reflejada en las bases de convocatoria mediante una referencia al deber de los

Tribunales y la Comisión Permanente de Selección de velar por el estricto cumplimiento del principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres.

- La representación equilibrada entre mujeres y hombres en los órganos de selección, tanto en la Comisión Permanente de Selección como en el nombramiento de los diferentes Tribunales de clasificación de las pruebas selectivas de acceso a los Cuerpos y Escala del Subgrupo A1.

De manera complementaria, todos los temarios aprobados para la celebración de pruebas selectivas para el acceso al empleo público han incluido, al menos, un tema relativo a la normativa vigente en materia de igualdad de género. Este tema ha sido elaborado por el INAP, habiendo estado disponible para los candidatos de los diferentes procesos selectivos a través de la web del INAP.

- **Fomento de la promoción interna**

De acuerdo con la Oferta de Empleo Público para el año 2010, en su artículo 4.o), los Departamentos podrán implantar medidas de carácter económico para facilitar la preparación, tales como ayudas o becas, así como otro tipo de medidas, que respetarán los principios constitucionales de acceso a la Función Pública, y el apoyo a la promoción interna.

La Subdirección de Selección desempeña un importante papel en la garantía del derecho a la promoción interna de los empleados públicos dado que los procesos selectivos de promoción interna que ha gestionado en el año 2010 han supuesto el **50% del total** de las plazas convocadas.

Se han adoptado medidas para facilitar la participación de los empleados públicos en las pruebas selectivas de promoción interna.

#### Acceso por Promoción Interna

	Nº de procesos	Nº de plazas		Nº de solicitudes		Aprobados	
		Turno libre	Promoción interna	Turno libre	Promoción interna	Turno libre	Promoción interna
<b>CPS</b>	8	46	299	3.723	8.660	S.D	S.D
<b>Tribunales (Subgrupo A1)</b>	3	15	35	683	762	13	29
<b>Total</b>	<b>11</b>	<b>61</b>	<b>334</b>	<b>4.406</b>	<b>9.422</b>	<b>S.D</b>	<b>S.D</b>

S.D.: Sin datos (por no haber concluido los procesos selectivos en 2010).

- **Acceso de discapacitados al empleo público**

En las pruebas selectivas, incluidos los cursos de formación o periodos de prácticas, se establecen, para las personas con discapacidad con grado de minusvalía igual o superior al 33 por ciento que lo soliciten, las adaptaciones y los ajustes razonables necesarios de tiempo

y medios para su realización, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden PRE/1822/2006, de 9 de junio.

En el año 2010 el **porcentaje de plazas** del cupo de reserva para personas con discapacidad ha representado algo más del **50%** de las totales reservadas para dicho cupo en el ámbito del personal funcionario de la Administración General del Estado, tanto en ingreso libre como en promoción interna. Además, cabe destacar el importante volumen de plazas que se han convocado para este cupo en el proceso selectivo del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, **18 plazas** en total, que representan la cuarta parte del cupo total.

A través del cupo de reserva para personas con discapacidad, se han presentado **561 aspirantes** para un total de **38 plazas**.

**Plazas convocadas en el Cupo de Reserva Discapitados (CRD) y en el Cupo de Reserva de Discapitados Intelectuales (CRDI)**

Grupo	OEP 2009			OEP 2010		
	CRD	CRDI	TOTAL	CRD	CRDI	TOTAL
Subgrupo A1	14	0	14	5	0	5
Subgrupo A2	29	9	38	9	0	9
Subgrupo C1	20	14	34	6	0	6
Subgrupo C2	104	77	181	5	13	18
<b>Total</b>	<b>167</b>	<b>100</b>	<b>267</b>	<b>25</b>	<b>13</b>	<b>38</b>

**Candidatos a las plazas convocadas en el Cupo de Reserva Discapitados (CRD) y en el Cupo de Reserva de Discapitados Intelectuales (CRDI)**

Grupo	OEP 2009			OEP 2010		
	CRD	CRDI	TOTAL	CRD	CRDI	TOTAL
Subgrupo A1	58	0	58	47	0	47
Subgrupo A2	352	1	353	190	0	0
Subgrupo C1	306	3	309	263	0	263
Subgrupo C2	2.372	85	2.457	59	2	61
<b>Total</b>	<b>3.088</b>	<b>89</b>	<b>3.177</b>	<b>559</b>	<b>2</b>	<b>561</b>

Asimismo, en cumplimiento del Real Decreto 2271/2004 por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad, se han concedido en el 2010 más de **100 adaptaciones** de tiempos y/o medios para el desarrollo de las pruebas selectivas encomendadas a la Comisión Permanente de Selección, con el fin de asegurar que todas las personas con discapacidad participen en estas pruebas, ya lo hagan por el cupo de reserva de discapacitados o no, en condiciones de igualdad con el resto de candidatos.

- **Uso de las nuevas tecnologías: las relaciones con el ciudadano e implantación de nuevas tecnologías**

Con el fin de acercar la Administración a los ciudadanos se inició en el año 2005 el **sistema de presentación telemática de solicitudes**. A través de este sistema, cada vez más utilizado por los candidatos, se presentaron en el año 2010 un total de **1.477 solicitudes** para participar en los procesos selectivos de los Cuerpos encomendados a la Escuela de Selección (el 10,68%). El año anterior se recibieron un total de **2.593 solicitudes** a través de medios telemáticos, que, sin embargo, representaron el 3,8% del total (lo que significa que se produjo un descenso absoluto del 43% y un incremento relativo del 281%).

Asimismo, con el objeto de aumentar la **transparencia y la agilidad** de los procesos selectivos y lograr así una mejora en el acceso y en la participación de los ciudadanos en los procesos selectivos, se ha potenciado el uso de **nuevos sistemas de información** administrativa a través de **Internet, el 060** y el **Sistema de Información al Opositor (SIO)**.

A través de la página web del Instituto Nacional de Administración Pública, se gestiona una dirección de Internet dedicada a procesos selectivos (<http://www.inap.es/web/guest/pruebas-selectivas>) en la que se facilitan dos tipos de informaciones. Por un lado, una información general a los ciudadanos sobre los procesos selectivos, concretamente a través de un listado de preguntas más frecuentes (FAQ) y el análisis de las características tanto de los Cuerpos y Escalas a los que se puede acceder como de sus procesos selectivos. Y, por otro lado, una información más concreta a los candidatos sobre el desarrollo de los procesos selectivos en los que participan, así como la tramitación de las solicitudes de acceso a Empleo Público, incluidas todas las convocatorias de los Cuerpos gestionados por la Escuela de Selección y todos los actos que se derivan de ellas. En la dirección de Internet [http://www.mpt.gob.es/servicios/empleo\\_publico.html](http://www.mpt.gob.es/servicios/empleo_publico.html), del Ministerio de Política Territorial y Administración Pública, también se ofrece información, tanto general como particularizada, a los candidatos sobre el desarrollo y evolución de los distintos procesos selectivos.

Como en años anteriores se han publicado en estas direcciones las plantillas provisionales y definitivas de respuesta de los ejercicios tipo test así como sus correspondientes cuestionarios de preguntas.

- **Transparencia y legalidad**

Todas las pruebas de los procesos selectivos consistentes en la lectura de un examen escrito o la exposición oral de temas, se celebran en sesión pública, a fin de garantizar el principio de transparencia.

Por otra parte, la Subdirección de Selección informa a la División de Recursos y Derecho de Petición del Ministerio de Política Territorial y Administración Pública sobre los recursos que afectan a materias relativas a los procesos selectivos a través de los órganos de selección.

## 7. Otros datos de interés

La Subdirección de Selección participa en representación de España en la Red de Expertos en materia de selección establecida por “European Personnel Selection Office” (EPSO), órgano de selección de las instituciones comunitarias, con el fin de facilitar el intercambio de información y de buenas prácticas en esta área. EPSO organiza dos reuniones anuales ejerciendo de anfitrión en éstas la Escuela de Selección u órgano equivalente del país que en ese semestre ostente la Presidencia de la Unión Europea. Los días 15 y 16 de marzo de 2010, el INAP fue el anfitrión de la primera de las dos reuniones anuales de la Red de Expertos en materia de selección, a la que asistieron más de treinta expertos en selección de personal para las Administraciones Públicas de los diferentes Estados Miembros de la Unión Europea.



### 4.3. INTERNACIONAL

La actividad formativa del Centro de Cooperación Institucional (CCI) del INAP gira en torno a tres ejes fundamentales: (1) la formación internacional en Administración y Gerencia Pública, (2) la cooperación internacional al desarrollo en gobernabilidad y fortalecimiento institucional y (3) la representación de la Administración General del Estado y del propio organismo ante organizaciones y organismos internacionales de la Administración Pública, además de las relaciones bilaterales con instituciones homólogas.

#### 1. Formación internacional en Administración y Gerencia Pública

La actividad formativa del Centro de Cooperación Institucional se centró en 2010 en dos áreas geográficas: Iberoamérica y Europa. Durante el pasado año se realizaron además actividades formativas para empleados públicos de Marruecos y Palestina.

#### Iberoamérica

a. Formación presencial:

- Máster en Administración y Gerencia Pública 2010-2011.

Este máster se imparte desde hace más de 40 años en la sede del INAP en Alcalá de Henares con la colaboración de la Universidad de Alcalá y de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). Está dirigido a funcionarios y posgraduados universitarios.

La edición de 2010-2011 comenzó en octubre de 2010 y finalizará en julio de 2011. El máster consta de cuatro módulos:

1. Organización administrativa y régimen jurídico.
2. Ciencia política.
3. Análisis económico.
4. Gerencia pública y habilidades directivas.

En esta edición participan 29 alumnos de 9 países iberoamericanos. Como novedades del máster, en la parte correspondiente a 2011 se destacan las siguientes:

- Los alumnos participarán, después de cada uno de los módulos 3 y 4, en una mesa redonda temática con el fin de analizar y comparar los distintos modelos existentes en cada uno de sus países;
- realizarán un período de prácticas en algún departamento de la Administración española;
- viajarán a Bruselas para conocer las Instituciones comunitarias.

- Seminarios en los centros de formación de la AECID.

El INAP participa en el Programa Iberoamericano de Formación Técnica Especializada (PIFTE) de la AECID que se desarrolla en los centros de Guatemala, Bolivia y Colombia.

En 2010 se celebraron 3 seminarios a los que asistieron un total de 78 alumnos:

- Seminario sobre “La gestión de los servicios públicos al ciudadano” en Bolivia.
- Seminario sobre “E-learning en las Administraciones públicas” en Colombia.
- Seminario sobre “La transparencia en la gestión y responsabilidad del directivo” en Guatemala.

b. Teleformación (o formación on-line):

- Cursos de teleformación (on-line) para Iberoamérica.

Dentro de la oferta formativa para Iberoamérica el INAP organizó en la modalidad on-line dos cursos: uno sobre “Transparencia en la gestión y responsabilidad del directivo” y otro sobre “Comunicación y marketing público”, con una participación de 35 alumnos en cada uno.

c. Formación mixta [teleformación (on-line) y presencial]:

Los programas formativos técnicos on-line se completan con seminarios presenciales en España para los alumnos que obtienen las mejores calificaciones en la fase on-line.

- Cursos de formación técnica especializada.

En 2010 se realizaron 10 cursos on-line de 60 horas lectivas que contaron con la participación de 292 alumnos.

- Programas formativos con la Fundación CEDDET (Centro de Educación a Distancia para el Desarrollo Económico y Tecnológico).

El INAP y el CEDDET colaboran desde 2002 para ofrecer programas de formación dirigidos fundamentalmente a Iberoamérica. Durante 2010 se impartieron 9 ediciones de cursos on-line (con un total de 225 alumnos) y un seminario presencial de gestión pública para los 45 mejores alumnos.

En 2010 participaron en los cursos organizados por el INAP un total de 694 alumnos iberoamericanos. De ellos, 178 lo hicieron en actividades presenciales y 516 en actividades de teleformación (on-line) [del INAP y del INAP en colaboración con la Fundación CEDDET].

Desde sus comienzos en el año 2009, un total de 537 alumnos iberoamericanos han participado en los cursos de teleformación (on-line) de los programas formativos técnicos del INAP.

## Europa

- European Reciprocal Training.

El “European Reciprocal Training” es un programa coordinado por los Institutos europeos de Administración Pública.

En el marco de este programa, España organizó un Seminario sobre “España y sus instituciones” que tuvo lugar en la sede del INAP del 22 al 26 de marzo de 2010. Este Seminario contó con la participación de 20 funcionarios de la Comisión Europea y 5 de Administraciones Públicas de otros Estados Miembros.

## Marruecos

- Seminario “Le modèle de décentralisation politique en Espagne: l’Etat des Autonomies”.

Del 26 al 28 de mayo de 2010 y al amparo del acuerdo de intenciones INAP España-ISA Marroquí (Institut Supérieur de l’Administration) se impartió un seminario en Rabat para 60 funcionarios marroquíes sobre el modelo territorial español.

## Palestina

En el marco del acuerdo INAP- DCAF (Centro de Ginebra para el Control Democrático de las Fuerzas Armadas) se celebraron en la sede del INAP dos cursos de una semana dirigidos a empleados públicos palestinos:

- Curso sobre “El papel del Parlamento en la supervisión del sector de seguridad”, que tuvo lugar del 12 al 16 de abril de 2010.
- Curso sobre la “Violencia de género, mujeres y seguridad” que tuvo lugar del 12 al 16 de julio de 2010.

Cuadro resumen de alumnos

Área geográfica	Número de alumnos
Iberoamérica	694
Europa	25
Otras áreas	100
<b>Total alumnos</b>	<b>819</b>

## 2. Cooperación internacional al desarrollo en gobernabilidad y fortalecimiento institucional

De conformidad con las prioridades de los planes directores de la Cooperación Internacional española, el INAP ha colaborado en diversos programas y proyectos del sector de gobernabilidad y fortalecimiento institucional, tanto desde la perspectiva multilateral como al amparo de los convenios bilaterales con numerosos países.

En esta línea, además de las actividades formativas anteriormente mencionadas, se incluyen las visitas al INAP de delegaciones internacionales y colaboraciones con la FIIAPP (Fundación Internacional e Iberoamericana de Administración y Políticas Públicas).

- Visitas de delegaciones internacionales.

Durante 2010 visitaron el INAP siete delegaciones internacionales de diferentes sectores de la Administración Pública interesadas en conocer aspectos concretos de la Administración Pública española. En concreto, el INAP recibió delegaciones procedentes de Pakistán (el 13 de mayo), Rumanía (el 18 de junio), República Dominicana (el 15 de julio), Brasil (el 29 de julio), Vietnam (del 29 de noviembre al 3 de diciembre) y dos diferentes delegaciones de China (el 18 de mayo y el 15 de diciembre).

- Colaboración con FIIAPP.

Taller coloquio anual con los 24 alumnos del Máster de Estudios Políticos Aplicados de la FIIAPP, que tuvo lugar en la sede del INAP el 26 de abril de 2010.

## 3. Representación del INAP ante organizaciones y organismos internacionales de Administración Pública y relaciones bilaterales con instituciones homólogas

- Durante la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea se celebró en la sede del INAP, los días 27 y 28 de mayo, la reunión de Directores de Institutos y Escuelas de Administración Pública Europea (DISPA).
- Con motivo de la Presidencia española de la UE, el INAP organizó una jornada de trabajo dirigida a la red EUPAN (European Public Administration Network) sobre "Recursos Humanos, Administración Electrónica e Innovación en Servicios Públicos".
- El INAP es miembro del Consejo de Administración y del Comité Ejecutivo del Instituto Europeo de Administración Pública (EIPA) y como tal asiste a las reuniones que a lo largo de año convocan ambos órganos.
- El INAP asistió al Comité Ejecutivo del IIAS (International Institute of Administrative Sciences) celebrado en Bruselas en marzo de 2010. La finalidad de este Instituto es impulsar el estudio y la investigación en materia de Administración Pública.

- El INAP participó en el Consejo del CLAD (Centro latinoamericano de Administración para el Desarrollo) y la Conferencia Iberoamericana celebrada en Buenos Aires (Argentina) en junio de 2010.

#### 4. Otros proyectos del Centro de Cooperación Institucional durante 2010

- Participación en los Premios EPSA (European Public Sector Award).

Estos premios, con carácter bianual, están dirigidos a la investigación e innovación en materia del sector público y son financiados por la Comisión Europea y por las Escuelas e Institutos de Administración Pública de 15 Estados Miembros.

#### 4.4. ESTUDIOS Y PUBLICACIONES

##### 1. Estudios

La actividad investigadora del INAP en 2010 se ha concretado principalmente en dos tipos de actividades: la constitución de grupos de investigación y la convocatoria de becas de formación.

##### Grupos de investigación

Estos grupos de trabajo realizan reuniones periódicas en las que se realizan estudios y análisis multidisciplinares sobre las instituciones del Estado y de las Administraciones Públicas, mediante la colaboración con expertos de universidades, fundaciones y demás instituciones públicas y privadas que contribuyen al desarrollo del conocimiento del Gobierno y la Administración.

En 2010 la actividad investigadora fue desarrollada por dos grupos de investigación: el Grupo de Investigación para el Estudio del Empleo Público y el Grupo de Investigación sobre la Mejora de la Regulación y Reducción de Cargas Administrativas.

El primero de estos grupos, dirigido por el catedrático de Derecho Administrativo, D. Luis Ortega Alvarez, y constituido por 10 expertos, realizó 13 reuniones de trabajo sobre los directivos públicos y la reforma administrativa abordando las siguientes materias, de acuerdo con el esquema de trabajo presentado: el personal directivo de la Administración General del Estado, el análisis de los principales debates que se están produciendo en el empleo público en el contexto de la Unión Europea y las claves del modelo de Administración pública en España.

Los trabajos de este grupo se presentaron en una **Jornada de Difusión realizada el 23 de junio de 2010**, y se han emitido también trabajos para su publicación en la revista *Gestión y Análisis de Políticas Públicas* y como monografías sobre externalización y directivos públicos.

Asimismo, como colofón de los trabajos realizados en 2010 se ha editado la publicación *“La alta dirección pública: análisis y propuestas”* y han entregado el trabajo *“Crisis y externalización en el Sector Público: ¿solución o problema?”* para su próxima edición.

El **Grupo de Investigación para el estudio de la mejora de la regulación y la reducción de cargas administrativas**, dirigido por José Antonio Sánchez Velayos, Vocal Asesor de la Dirección General de Organización Administrativa y Procedimientos de la Secretaría de Estado para la Función Pública, recientemente jubilado, estuvo formado por 9 expertos.

Se reunió en 14 ocasiones en 2010 y sus trabajos se han recogido en un informe que entregó su Presidente en la última reunión del año.

### Becas

Los tipos de becas otorgadas en 2010, sea por nueva convocatoria o por prórroga de una anterior, son las siguientes:

- Una *beca Fulbright* para realizar estudios en EE.UU. durante el curso académico 2011-2012.
- 9 *becas de formación*, para titulados universitarios, que se desarrollan en 3 áreas de actividad: la Administración Pública Estatal, Autonómica y Local, la Biblioteconomía y Documentación y las Tecnologías de la Información.
- 2 *becas de investigación* para jóvenes investigadores con la función de colaborar y servir de apoyo directamente a los grupos de investigación.

## 2. Publicaciones

En el campo de las publicaciones se procedió a la reconversión de los procesos tradicionales utilizados en la producción editorial en el INAP. Las características actuales de esta actividad son:

- En todas las ediciones en papel que tienen formatos estándar se utiliza la *impresión digital bajo demanda* (IBD).
- Todas las ediciones normales del INAP (salvo formatos especiales y tapa dura), se comercializan también en formato e-book, para poder hacer uso de ellas en los actuales lectores (e-readers, i-phone, ipad, google editions, etc.).
- Todas las revistas del INAP [Gestión y Análisis de Políticas Públicas (GAPP), Revista de Estudios de Administración Local y Autonómica (REALA), Cuadernos de Derecho Público (CDP) y Documentación Administrativa (DA)], cuentan con edición electrónica accesible en tiempo real desde principios de 2010.
- Las ediciones del INAP están presentes en Google Books, y estarán en Google Editions próximamente, gracias a la firma de sendos contratos suscritos con la empresa Google.

### Producción editorial

- **Publicaciones periódicas (revistas):** el Instituto, continuando con la línea editorial de los últimos años, ha publicado en 2010 las siguientes revistas:
  - Revista Gestión y Análisis de Políticas Públicas (GAPP): números 3 y 4.



- Revista de Estudios de la Administración Local y Autonómica (REALA): número 310.
  - Revista Cuadernos de Derecho Público (CDP): números 34 y 35.
  - Revista Documentación Administrativa (DA): números 278-279, 280-281 y 282-283.
  - Revista Internacional de Ciencias Administrativas (RICA). Versión en español: números 3-2009, 4-2009 y 1-2010.
- **Publicaciones unitarias (libros):** En 2010 se han editado las siguientes monografías:
    - *Manual de dirección y gestión de recursos humanos en los gobiernos locales*. Javier Cuenca Cervera.
    - *Panorama de las Administraciones Públicas 2009*. OCDE (VV.AA.) (Traducción de Adela Romero Tarín).
    - *Derecho Administrativo Global. Organización, procedimiento, control judicial*. Coordinador Juli Ponce Solé - Coedición INAP/Marcial Pons.
    - *La alta dirección pública: análisis y propuestas*. Luis Ortega y Luis F. Maeso.
    - *El control social de la Administración Pública. Escenario, avances y dilemas en Brasil*. Coordinadores Álvaro Martín Guedes y Francisco Fonseca. (Traducción de Carmen Pineda Nebot).
    - *La gestión del rendimiento: Perspectivas multidisciplinares*. Richard Thorpe y Jacky Holloway (eds.). (Traducción de María Aranzazu Pérez García).
    - *La Administración pública entre dos siglos. Homenaje a Mariano Baena del Alcázar*. Coordinador Manuel Arenilla Sáez.
    - *Reforma de la gestión pública. Un análisis comparativo*. Christopher Pollit y Geert Bouckaert. (Traducción de Isabel Lombardeno Lasarte).

Por otra parte, además de la edición de publicaciones, el INAP realiza labores de distribución, tanto institucional como comercial, de éstas.

Durante el año 2010 se han realizado las distribuciones institucionales que a continuación se indican:

Concepto	Envíos		
	Títulos	Papel	Electrónicos
<b>Distribución institucional</b>	21	2.004	10.551
<b>Canjes</b>	-	103	-
<b>Suscripciones a revistas</b>	5	879	-

La distribución comercial se ha realizado a través de las distribuidoras “Edisofer”, “Liber 2000”, “SAFEL”, “Egatorre”, “Librería del BOE” y la Librería del INAP, con los resultados que se detallan a continuación:

Concepto	Número de ejemplares	Importe (€)
<b>Venta a través de distribuidoras</b>	1.066	10.702,72
<b>Venta en Librería del INAP</b>	227	4.426,93
<b>Suscripciones a revistas</b>	879	13.632,00
<b>Total</b>	<b>2.172</b>	<b>28.761,65</b>

### 3. Biblioteca

La actividad de estudio y publicación del INAP se completa con tareas documentales y bibliográficas.

La Biblioteca del INAP es un centro bibliográfico y documental especializado en Administración Pública y Derecho Público. En la actualidad su colección documental en estas materias es una de las más importantes en España, con relevancia también a nivel internacional. Cuenta en la actualidad con 160.000 volúmenes, más 2.529 títulos de revistas –de las que 1.350 están vigentes– y 21.307 documentos locales.

El tratamiento, la catalogación y la clasificación de la documentación se realizan permanentemente, con el fin de poner a disposición del usuario el contenido de la Biblioteca del Instituto. Esta información generada es accesible para el usuario en tiempo real a través del OPAC (On-line Public Access Catalog) de la Biblioteca.

Para conseguir un mayor nivel de utilización de sus fondos, la Biblioteca del INAP edita mensualmente un “Boletín de Información Bibliográfica”, que contiene la catalogación de los libros ingresados en el mes y los artículos vaciados en el mismo periodo, así como los sumarios de las revistas que llegaron a la Biblioteca.

En el transcurso del pasado año 2010, las tareas realizadas en este campo han sido:

- La información documental.

Consistente en la ayuda prestada en sus consultas tanto al personal del INAP como a los usuarios externos.

Los servicios prestados y los documentos consultados se resumen en los siguientes cuadros:

Servicios prestados	
Listados de perfiles bibliográficos	68
Consultas escritas	643
Correos electrónicos	556

Documentos consultados	
Obras generales y textos legales	63
Derecho Administrativo y Ciencias de la Administración	132
Función Pública	56
Administración Local y Autonómica	62
Dirección, organización y gestión	51
Economía y Hacienda Pública	37
Derecho Público	67
Medio Ambiente	17
Ordenación del Territorio y Urbanismo	73
Historia de la Administración Central y Local	58
Informática	17
Sociología	12
<b>Total</b>	<b>645</b>

- La recopilación documental y el análisis de libros.

Los siguientes cuadros resumen esta actividad:

Formatos elaborados e informatizados	
Libros	1.331
Revistas	1.490

Documentos ingresados	
Libros	
Obras	972
Volúmenes	1.089
Publicaciones periódicas	
Revistas	1.542

El INAP cuenta además con una biblioteca digital que permite el acceso directo a toda la documentación electrónica (entre la que se encuentra todo el fondo editorial del Instituto), al catálogo bibliográfico de la Biblioteca y a otras bases de datos de naturaleza jurídica (La Ley, El Consultor de los Ayuntamientos, Aranzadi), diccionarios y enciclopedias.

**Fondo antiguo:** El INAP cuenta con un importante fondo antiguo de unas 9.000 obras de contenido jurídico y administrativo, del que habitualmente se realizan las correspondientes tareas de conservación.

En 2010 se firmó un convenio con el Ministerio de Cultura para que financie la digitalización (que ya se había comenzado aunque muy lentamente por la escasez de presupuesto) de dichos fondos, dado su elevado valor bibliográfico.

## 5. ¿QUIÉNES SOMOS?

El INAP es el organismo autónomo responsable de la formación de los directivos y los empleados públicos, así como de la selección de aquellos Cuerpos y Escalas adscritos al Ministerio de Política Territorial y Administración Pública.

Asimismo, mantiene relaciones de cooperación y colaboración con instituciones análogas, nacionales e internacionales, e impulsa tareas de investigación y estudio sobre las Administraciones Públicas.

Desde la entrada en vigor del Real Decreto 495/2010, de 30 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, la Dirección del INAP ostenta el rango de subdirección general, en cumplimiento del Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de abril de 2010, por el que se decidió proceder a la modificación de las normas que determinan la estructura orgánica de los departamentos ministeriales, con objeto de conseguir la máxima eficacia y racionalidad en la acción de la Administración General del Estado, en el marco del plan de austeridad del gasto público y del plan de reestructuración de la Administración General del Estado.

Por Resolución de 25 de noviembre de 2010, de la Secretaría de Estado para la Función Pública, se nombró Director del Instituto a don Ángel Manuel Moreno Molina.

### 5.1. ORGANIGRAMA

Durante 2010, el INAP continuó desempeñando sus funciones mediante la ordenación de sus actividades en unidades competenciales.

Así, bajo la jefatura común de la Dirección del Instituto —asistida por la Unidad de Apoyo— y junto a su Secretaría General, existía la Dirección de Formación, responsable de todas las acciones formativas del Instituto; la Dirección de Selección, que se ocupaba de algunos de los procesos de ingreso y promoción interna de personal en la Administración General del Estado; la Dirección de Relaciones Internacionales, a la que competían las actividades de cooperación y formación con proyección en el exterior del INAP; y la Dirección de Estudios y Publicaciones, que gestionaba la Biblioteca y la labor editorial del organismo, a la vez que el desarrollo de los trabajos de investigación en materia de Administración Pública.

Actualmente y tras la publicación oficial el 16 de abril de 2011 del Real Decreto 464/2011, de 1 de abril, el INAP dispone de un nuevo Estatuto.

Este texto sustituye al hasta entonces vigente, aprobado por el Real Decreto 1661/2000, de 29 de septiembre, y modificado en diversas ocasiones.

Con la nueva norma se ha oficializado una estructura organizativa sencilla y dinámica, con la que el Instituto podrá seguir desempeñando sus funciones tradicionales con una mayor eficacia y eficiencia a través de su Dirección; la Gerencia, que sustituye a la antigua Secretaría General; la Subdirección de Formación y la Subdirección de Programas Formativos en Administración Local, a las que corresponde actualmente el desarrollo de las actividades formativas del Instituto; la Subdirección de Selección, que continúa la labor de selección y promoción interna del personal; el Departamento de Relaciones Internacionales, responsable de la representación exterior del INAP y de la formación ofrecida a los empleados públicos extranjeros; y el Departamento de Publicaciones, Estudios y Documentación, que desempeña la labor de la extinta Dirección de Estudios y Publicaciones.

El texto completo del vigente Estatuto del INAP se puede consultar en la siguiente dirección electrónica: <http://www.boe.es/boe/dias/2011/04/16/pdfs/BOE-A-2011-6872.pdf>

## 5.2. PERSONAL

En el INAP prestan servicios 208 personas, de las cuales 170 son funcionarios y 38 laborales. Se encuentran distribuidos por Sedes de la siguiente manera:

Madrid .....	198
Alcalá de Henares .....	10

La distribución de estos empleados por género y niveles o grupos profesionales es la siguiente:

	Total	Mujeres		Hombres	
<b>Funcionarios</b>	<b>170</b>	<b>120</b>	<b>70,5%</b>	<b>50</b>	<b>29,5%</b>
Nivel 30	7	3	42,9%	4	57,1%
Nivel 29	9	2	22,2%	7	77,8%
Nivel 28	16	10	62,5%	6	37,5%
Nivel 26	27	19	70,4%	8	29,6%
Nivel 24	17	11	64,7%	6	35,3%
Resto de niveles	94	75	79,8%	19	20,2%
<b>Laborales</b>	<b>38</b>	<b>18</b>	<b>47,4%</b>	<b>20</b>	<b>52,6%</b>
Grupo 1	1	0	-	1	100%
Grupo 3	7	0	-	7	100%
Grupo 4	13	8	61,5%	5	38,5%
Grupo 5	17	9	53,0%	8	47,0%
<b>Total personal INAP</b>	<b>208</b>	<b>138</b>	<b>66,4%</b>	<b>70</b>	<b>33,6%</b>

Desglose por unidades:

Áreas de actividad	Funcionarios	Laborales	Total
Dirección	8	0	8
Secretaría General	57	30	87
Formación	49	1	50
Selección	21	0	21
Publicaciones	20	4	24
Relaciones Internacionales	15	3	18
<b>Total</b>	<b>170</b>	<b>38</b>	<b>208</b>

### 5.3. SEDES

Actualmente este Instituto dispone de dos sedes: la sede principal desde 1991, en la calle Atocha 106, de Madrid, donde se encuentran los órganos directivos del Instituto y la mayor parte de las aulas dedicadas a formación; y su sede histórica, situada en el Colegio de San Ildefonso, Plaza de San Diego s/n, de Alcalá de Henares, que se destina a los cursos internacionales y a la inmersión lingüística en inglés y en francés.

Durante el año 2010 este organismo ha concluido una serie de importantes proyectos con el fin de mejorar las condiciones de seguridad en el trabajo y adaptarse a la normativa vigente en materia de accesibilidad y prevención de riesgos laborales. En la sede principal se han renovado las luces de emergencia de todo el edificio y se ha instalado un sistema iónico de detección de incendios. Además, se ha procedido a la eliminación de barreras arquitectónicas y a la adaptación de varias zonas del INAP a personas con discapacidad, incluyendo la habilitación de dos baños en la zona de aulas, la instalación de un salva-escaleras y la ampliación de las puertas de los ascensores para permitir la entrada de sillas de ruedas.

### 5.4. DATOS ECONÓMICO-PRESUPUESTARIOS

El presupuesto total del INAP en 2010 ha ascendido a 159.774.140,00 €, de los cuales 20.905.640,00 € corresponden a los gastos derivados de actividades propias del organismo y el resto, 138.868.500,00 €, corresponden a créditos destinados a la Formación Continua en las Administraciones Públicas.

El presupuesto disponible para actividades del INAP se vio reducido en 150.741,00 € como consecuencia del Acuerdo del Consejo de Ministros de 13 de febrero de 2010 de no disponibilidad de presupuesto. La desagregación del presupuesto de gasto disponible para actividades propias del INAP por capítulos, y su ejecución a 31 de diciembre de 2010, es la siguiente:



Capítulo	Presupuesto disponible	Obligaciones reconocidas	%
<b>1. Gastos de personal</b>	12.094.790,00 €	8.850.853,68 €	73,18%
<b>2. Gastos corrientes en bienes y servicios*</b>	6.839.399,00 €	4.868.452,74 €	71,18%
<b>3. Gastos financieros</b>	1.000,00 €	196,29 €	19,63%
<b>4. Transferencias corrientes*</b>	679.710,00 €	545.291,26 €	80,22%
<b>6. Inversiones reales</b>	1.090.000,00 €	1.054.046,04 €	96,70%
<b>8. Activos financieros</b>	50.000,00 €	14.076,94 €	28,15%
<b>Totales</b>	<b>20.754.899,00 €</b>	<b>15.332.916,95 €</b>	<b>73,88%</b>

\* Afectado por Retención de Crédito de No disposición: Capítulo II: 45.741,00 €; IV: 105.000,00 €.

La desagregación del presupuesto de ingresos para actividades propias del INAP es la siguiente:

Capítulo	Presupuesto disponible	Derechos reconocidos
<b>3. Tasas, precios públicos y otros ingresos</b>	956.420,00 €	153.381,50 €
<b>4. Transferencias corrientes</b>	15.876.609,00 €	15.876.609,00 €
<b>5. Ingresos patrimoniales</b>	70.250,00 €	23.528,01 €
<b>7. Transferencias de capital</b>	451.100,00 €	451.100,00 €
<b>8. Activos financieros</b>	3.400.520,00 €	23.945,00 €
<b>Totales</b>	<b>20.754.899,00 €</b>	<b>16.516.161,51 €</b>

La distribución del presupuesto de Formación Continua, en función de la naturaleza de los distintos promotores, es la siguiente:

Ámbito	Presupuesto (en €)	
<b>Administración del Estado</b>	<b>27.062.941,55</b>	
Planes interadministrativos del INAP y actividades complementarias		5.863.294,69
Administración del Estado		12.456.616,77
Organismos Autónomos del Estado		4.228.302,01
Ámbito de la Seguridad Social		1.512.271,26
Agencias Estatales y otros		2.469.038,98
Empresas Públicas		533.417,84
<b>Comunidades Autónomas</b>	<b>56.947.730,26</b>	
Andalucía		11.570.901,67
Aragón		1.966.675,64
Principado de Asturias		1.616.340,90
Illes Balears		1.162.360,32
Canarias		2.536.801,66
Cantabria		914.247,26
Castilla-La Mancha		3.058.397,35
Castilla y León		4.046.286,72
Cataluña		7.043.065,97
Extremadura		2.111.823,64
Galicia		3.885.739,53
La Rioja		427.310,75
Madrid		7.782.790,98
Región de Murcia		2.218.669,47
Navarra		977.578,61
Comunidad Valenciana		5.487.599,79
Ceuta		73.560,00
Melilla		67.580,00
<b>Corporaciones Locales</b>	<b>17.836.040,60</b>	<b>17.836.040,60</b>
<b>Organizaciones Sindicales y Federaciones de Municipios y Provincias</b>	<b>37.021.787,59</b>	<b>37.021.787,59</b>
<b>Total presupuesto de gastos Formación Continua</b>	<b>138.868.500,00</b>	<b>138.868.500,00</b>

Como puede observarse en la tabla anterior, el INAP ha gestionado directamente 5.863.294,69 € de los fondos de Formación Continua, de los cuales 5.214.543,88 € han sido destinados a la financiación de los tres planes interadministrativos del INAP (general, idiomas y administración electrónica), 600.000,00 € a la financiación de actividades complementarias según lo previsto en el artículo 21 del IV AFCAP (Acuerdo de Formación Continua en las Administraciones Públicas), y 48.749,00 € al Plan unitario.

El presupuesto aprobado para 2011 ha sufrido un importante recorte como consecuencia del Plan de austeridad de la Administración General del Estado para el periodo 2011-2013, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros de 29 de enero de 2010.

En concreto, este recorte ha supuesto una reducción del 8% en los créditos destinados a Formación Continua y del 12,1% en los créditos para actividades propias del INAP,

habiendo resultado afectados todos los capítulos del gasto. En definitiva, supone disponer de un presupuesto total para 2011 de 146.071.000 €, importe incluso inferior al presupuesto aprobado para el año 2008.